

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°420.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 365/24 “POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ONPF DE COSTA RICA, A FIN DE CONOCER EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE FRUTOS DE BANANA Y PIÑA”, A REALIZARSE DEL 27 AL 31 DE MAYO DEL 2024”, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024”.

-1-

Asunción, 17 de junio del 2024.

VISTO:

La Nota UGV N° 22/24 de fecha 05 de junio del 2024, presentada por la Unidad de Gestión de Viáticos; la Resolución SENA VE N° 365/24 de fecha 23 de mayo del 2024; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota UGV N° 22/24 de fecha 05 de junio del 2024, la Unidad de Gestión de Viáticos, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la modificación de la Resolución SENA VE N° 365/24 de fecha 23 de mayo del 2024, por las siguientes razones expresadas por el área de la siguiente: “...la Resolución N° 365/24, por la cual se comisiona a los servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 26 de mayo al 01 de junio del 2024, a la ciudad de San José – Costa Rica, para participar de la “Visita Técnica de la ONPF de Costa Rica, a fin de conocer el Sistema de Producción, Inspección, Certificación y Empaque de frutos de banana y piña”, a realizarse del 27 al 31 de mayo del 2024, al respecto se informa que, las actividades a ser desarrolladas se ampliaron a otras ciudades como Alajuela, Río Cuarto, Guápiles, Siquierres, Batan y Agua Zarcas, además de San José según la agenda del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Costa Rica...”, adjunto a la presentación, se halla agrega la agenda mencionada, y se aclara que dicha modificación, no implicará erogaciones adicionales a la institución.

Que, por Resolución SENA VE N° 365/24 de fecha 23 de mayo del 2024 comisiona a servidores públicos de la Institución, del 26 de mayo al 01 de junio del 2024 a la ciudad de San José - Costa Rica, para participar de la “Visita técnica a la ONPF de Costa Rica, a fin de conocer el sistema de producción, inspección, certificación y empaque de frutos de banana y piña”.

Que, en el referido acto administrativo, no se ha contemplado las demás localidades donde fueron desarrolladas las actividades por parte de la comitiva técnica de la institución, siendo necesaria su modificación a los efectos incluirlas.



Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N°-⁴²⁰

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 365/24 “POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ONPF DE COSTA RICA, A FIN DE CONOCER EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE FRUTOS DE BANANA Y PIÑA”, A REALIZARSE DEL 27 AL 31 DE MAYO DEL 2024”, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024”.

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencias N° 747/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite, el Dictamen N° 572/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento legal para emitir el acto administrativo respectivo para modificar la Resolución SENA VE N° 365/24, de acuerdo a lo propuesto por la Unidad de Gestión de Viáticos, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENA VE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución SENA VE N° 365/24 “*Por la cual se comisiona a servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 26 de mayo al 01 de junio del 2024, a la ciudad de San José – Costa Rica, para participar de la “Visita técnica a la ONPF de Costa Rica, a fin de conocer el sistema de producción, inspección, certificación y empaque de frutos de banana y piña”, a realizarse del 27 al 31 de mayo del 2024”, de fecha 23 de mayo del 2024, quedando el mismo, redactado de la siguiente manera:*

“Artículo 1°.- COMISIONAR al Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo, con 944.130, Máxima Autoridad Institucional; a las señoras Jadiyi Torales, N° 2.622.612, Mirian Leticia Soria, con C.I. N° 3.822.595, como a los señores David Batte, con C.I. N° 3.394.029, y Hugo Bruning, con C.I. N° 3.226.014, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 26 de mayo al 01 de junio del 2024, a las ciudades de San José, Alajuela, Río Cuarto, Guápiles, Siquierres, Batan y Agua Zarcas – Costa Rica, para participar de la “*Visita técnica a la ONPF de Costa Rica, a fin*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 420

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 365/24 “POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ONPF DE COSTA RICA, A FIN DE CONOCER EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE FRUTOS DE BANANA Y PIÑA”, A REALIZARSE DEL 27 AL 31 DE MAYO DEL 2024”, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024”.

-3-

de conocer el sistema de producción, inspección, certificación y empaque de frutos de banana y piña”, a realizarse del 27 al 31 de mayo del 2024”.

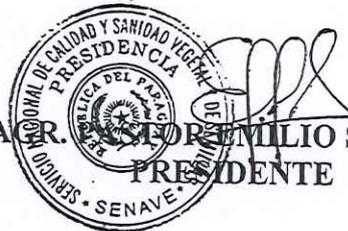
Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 365/24 de fecha 23 de mayo del 2024, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Miguel Caballero
Secretario General

PS/mc



ING. AGR. ESTEFANILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



